



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR	000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO		
DOMICILIO	CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B		
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 8183411
		PLAZO DE ENTREGA	1 Días hábiles

CONFORME

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)
METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO). LAS
MARCAS DE LAS BALATAS QUE SE INSTALARAN SERAN MARCA FARET
TENIENDO 30 DIAS DE CREDITO, GARANTIA EN MANO DE OB



RV2220-0134

RV2220-0134 - 23/02/2018

KILOMETRAJE 328843

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

TOTAL \$3,886.00

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal8yC2uMFufQNmsP7k/pgAlHTHdm9E23L2K9o/LK0y6V3vPSGBP7rgi

FOLIO : 0302

ETAPA: Directa

ESTATUS :



55fab3670a0e4574a2ddfe078536af2

RECIBI 5 MARZO
RICARDO HOYER MEY

5/03/18
rosario



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO

ISO 9001:2015

DOMICILIO CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B

CONFORME

RFC [REDACTED]

TELEFONO 981 8183411

PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)

METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO). LAS

MARCAS DE LAS BALATAS QUE SE INSTALARAN SERAN MARCA FARET

TENIENDO 30 DIAS DE CREDITO, GARANTIA EN MANO DE OB

ORDEN DE SERVICIO



05/03/2018

OSV-0102

RV2220-0134

RV2220-0134 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13098

SERIE 3D7H516K69G554368

LINEA CAMIONETA

MODELO 2009

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 328843

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 2 de 3

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 108 NUMERO 34, ENTRE CALLE 105 Y CALLE 12 B	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 981 8183411
	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		05/03/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0102
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)		RV2220-0134
	METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO). LAS MARCAS DE LAS BALATAS QUE SE INSTALARAN SERAN MARCA FARET TENIENDO 30 DIAS DE CREDITO, GARANTIA EN MANO DE OB		RV2220-0134 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13098	SERIE	3D7H516K69G554368	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	328843
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 3 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.